

Resolución de Decanato 949 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente: 10.679/2024. Autoriza CFRC período lectivo 2024, estudiates de la

carrera IRNyMA

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta, 01/10/2024

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de fs. 120 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el periodo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2024, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
416.275	MOLINA, KARINA BELÉN	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
418.293	SALAZAR, ANABEL ALBINA	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
415.559	PUCA PADILLA, ROCIO ANABEL	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
416.110	DIMITRI, CONSTANZA	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
416.748	VILTE, NICOLÁS EMANUEL	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS



Resolución de Decanato 949 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente: 10.679/2024. Autoriza CFRC período lectivo 2024, estudiates de la

carrera IRNyMA

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta, 01/10/2024

918.215	HERRERA, VANINA ABIGAIL	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA FAÇULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER DE CANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES